



# Concluyó sexto foro de diálogos nacionales sobre reformas constitucionales al Poder Judicial realizado en Puebla

Boletín No. 6978

Diputadas, diputados, senadora electa, representantes del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura en los estados, así como analistas, participaron en el sexto foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial organizados por la Cámara de Diputados, en el tema “Tribunales de justicia local”, que se realizó en Puebla de Zaragoza.

## ***La iniciativa dice todas y todos somos iguales***

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) cuestionó dónde está la paridad en el Poder Judicial, y las mujeres hoy en día, abogadas que tienen capacidad y que han participado de manera eficiente y eficaz en sus encargos ¿dónde están y por qué no participan?

Sugirió apresurarse a una iniciativa que dice que todas y todos somos iguales, ya que si un abogado ha hecho el esfuerzo por tener un título profesional y se ha preparado constantemente, ¿por qué no darle la oportunidad de representar dignamente un poder que conforma a la Federación? Precisamente, por ello, primero el Poder Judicial porque está compuesto de tres poderes esta forma de gobierno.

## ***Estamos a favor de una reforma integral al Poder Judicial***

Por el PAN, la diputada Carolina Beauregard Martínez expresó que México está sediento de justicia y la reforma está lejos de ser lo que el país necesita. “Esta iniciativa es el camino más corto y seguro hacia el autoritarismo; es un cambio de régimen que acabaría con la independencia del Poder Judicial y, por ende, con el Estado de derecho, la democracia y la división de poderes. El oficialismo no cuenta con los votos en el Senado de la República para aprobar esta reforma”.





Mencionó que, ningún país democrático en el mundo elige por el voto popular a jueces, magistrados y ministros, y es falso que el ciudadano vaya a votar directamente, pues se votarán listas propuestas por los poderes. “En Acción Nacional estamos a favor de una reforma al Poder Judicial integral y que resuelva la impunidad que padecemos, y la cual incluya a las fiscalías estatales, a las policías, ministerios públicos, defensorías y el sistema penitenciario”.

### ***Los sectores más vulnerables padecen falta de justicia***

Fátima Almendra Cruz Peláez, diputada del PVEM, indicó que quienes padecen de la falta de justicia en México son los sectores económicamente más necesitados y olvidados, por lo que cuestionó cómo se considera que la reforma al sistema judicial va a mejorar el acceso a la justicia de los grupos sociales más vulnerables, específicamente de los pueblos originarios y cómo será su inclusión.

Además, pidió que se explique la importancia de la participación ciudadana al acceso pronto y expedito a la justicia, y de la forma más democrática y equitativa de elegir a los juzgadores.

### ***En 2025 se va a elegir al Poder Judicial por el voto del pueblo***

Del PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña señaló que el 2 de junio el pueblo determinó que el Poder Judicial será elegido por votación y eso no está a discusión. Hay muchísima gente valiosa en el Poder Judicial, sin duda, no es que no hagamos caso a lo que se dice, es que hay un mandato popular y en 2025 se va a elegir al Poder por el voto del pueblo, puede ser gradual y se está estudiando”.

“Se habla de los derechos de las personas juzgadoras, sí se reconocen, que pueden ir a la elección y muchas serán electas las personas juzgadoras, pero, por qué no en vez de hablar del mérito que han hecho a través de la carrera judicial, le presentan al pueblo sus resoluciones para que digan esta persona juzgadora debe ser elegida, mantenerse en el cargo de juez, magistrado, ministro, ministra de la Suprema Corte, porque es lo que acredita la tarea que han realizado y la justicia que se ha impartido”, comentó.

### ***Se debe pensar en las defensorías y en el sistema penitenciario***

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) mencionó que están a favor de una reforma integral. “Si queremos resolver el sistema de justicia en México que genera más de un 90 por ciento de impunidad pasa por entender el problema de una manera más integral, es decir pensar en las defensorías, fiscalías, policías, ejercicio de la profesión de la abogacía y el sistema penitenciario”.

“Si una reforma como la que se presenta en la iniciativa nos presenta un sistema de justicia más eficiente, transparente, justo, sin corrupción e impunidad, que es lo que hemos escuchado en varios



foros donde hay dudas de que esto se logre, lo veremos justo en el dictamen que se propondrá cuánto de estas dudas y argumentos se resuelve o si se modificó y mejoró una propuesta inicial”, agregó.

### ***La reforma daría un golpe a la lucha por la paridad***

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) señaló que de aprobarse la reforma se perdería capital humano que ha realizado los avances en materia de impartición de justicia y el desarrollo de la práctica de protección de derechos humanos. Añadió que en temas de género daría un golpe a la lucha por la paridad porque el mecanismo de elección popular no contiene instrumentos para garantizar la integración paritaria del Poder Judicial.

También cuestionó cómo se garantizará la independencia del Poder Judicial para preservar los derechos humanos de las minorías, si los funcionarios electos popularmente representarían a la mayoría. Sobre el modelo de tiempos de resolución y sanciones, dijo que habrá un incumplimiento del plazo máximo de seis meses. Destacó que será peligroso no proponer un régimen gradual de implementación.

### ***Respuestas de ponentes***

La senadora electa Ernestina Godoy Ramos afirmó que la reforma al artículo 2º constitucional sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos viene precedida de una consulta de más de dos años, y es la reivindicación histórica de los pueblos, contempla sus sistemas jurídicos por usos y costumbre y abre la posibilidad de jueces especializados en materia indígena. “Vamos a tratar de sacarla en el mes de septiembre”.

Argumentó que sí está previsto el tema de la paridad de género, no solo es en relación a las posibles candidaturas, sino se busca la manera en que no solo sean las propuestas sino los nombramientos y que haya paridad por fin en el Poder Judicial. “Se va a garantizar el tema de la paridad de género”.

Detalló que se está renunciando por parte de la Presidencia de la República la facultad de proponer ministros y la reforma tiene una verdadera independencia. Se debe, añadió, trabajar leyes secundarias que permitan darle herramientas a los juzgadores para que sean más ágiles. “No hay que tenerle miedo al tema de elección; fue un mandato del pueblo para que haya esta reforma, saquémosla de la mejor manera”.

Rafael Guerra Álvarez, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib) del Poder Judicial de la Ciudad de México, mencionó que esta reforma ayudará a “erradicar totalmente a la corrupción en todos los ámbitos de la administración y procuración de justicia.



Aseguró que en el Poder Judicial no hay un solo juez con menos de 15 años de experiencia. Insistió en que se admita la propuesta de gradualidad con los nuevos y la experiencia de quienes actualmente lo conforman. Se pronunció porque el 50 por ciento de los nuevos integrantes tenga carrera judicial y se fortalezca su capacitación antes de asumir el cargo.

Además, se requiere un presupuesto mínimo suficiente en los Poderes Judiciales para que la justicia sea eficaz y de calidad. Argumentó que con la oralidad que se dará a los juicios civiles y familiares se erradica la corrupción porque serán en presencia de las partes y se resolverá en el momento.

La jueza consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Puebla, María Guadalupe Muñoz Pérez, manifestó que ha sido suficiente y eficiente la distribución de funciones frente al ámbito administrativo que logró esa reforma, pues es un puente de comunicación para el desempeño de las y los servidores públicos del Poder Judicial.

En tanto, la presidenta del Poder Judicial de Hidalgo, Rebeca Stella Aladro Echeverría, aseguró que si la reforma judicial se hace de golpe sería muy complicado porque habría gente que podría tener conocimiento en derecho, conceptos normativos específicos, pero sin un perfil adecuado. No es fácil construir una sentencia, pues hace falta conocimiento y experiencia, ya que se tiene en las manos la posibilidad de darle a la gente la justicia que merece y necesita.

El magistrado de circuito y visitador judicial "A" del Consejo de la Judicatura Federal, rechazó algunos ejes de la reforma en sus términos respecto a la elección de las y los juzgadores, ya que podría haber un posible retraso adicional a los tiempos procesales y desconocimiento de los operadores.

Opinó que sería más democrático por medio de un sistema de carrera judicial, la cual se debe fortalecer con etapas establecidas, exámenes y diversos requisitos transparentemente. "La carrera judicial no es una condición de vida o un proyecto profesional, sino la garantía de que la sociedad tenga juzgadores capacitados, profesionales y de mayor excelencia".

Raúl Juan Mendoza Unzón, presidente del Poder Judicial del estado de Baja California Sur, expuso que la carrera judicial es un largo camino porque a quienes forman parte de él como servidores públicos judiciales les permite servir al pueblo a través de la aplicación de la justicia.

"Esta carrera es el sistema que nos optimiza la organización integral y continua que los poderes judiciales locales le vamos dando para que puedan ser capacitados, aprendan y tengamos servidores de excelencia", detalló.

Susana Camacho Maciel, consultora en México Evalúa, comentó que se debe llevar a un jurado, cuando menos en materia penal, lo que tenga que ver con aquellos que no admitan suspensión condicional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

24/07/2024

LEGISLATIVO

“A nivel federal tendría que ser otra la lógica, aquí la propuesta, pero tendríamos que estudiar más a fondo, podrían ser casos relevantes de corrupción donde nos interesa a todas y todos como ciudadanos ver cómo se dirimen estos casos”.

Al clausurar los trabajos de este foro, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, resaltó que las aportaciones y respuestas recibidas por las y los ponentes fueron brillantes, ilustrativas y nutritivas para las y los legisladores.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/concluyo-sexto-foro-de-dialogos-nacionales-sobre-reformas-constitucionales-al-poder-judicial-realizado-en-puebla>